



## RESOLUCIÓN MOTIVADA 38/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **029-RNPN-2020**, presentada solicitando la siguiente información: “• Cambios de domicilios generados entre el 16 de julio de 2018 al 27 de febrero de 2020, señalando lo siguiente: 1. Los 20 municipios de donde han migrado y los 20 municipios donde han llegado, señalando en cada uno la cantidad de trámites o gestiones en cada municipio. 2. Cantidad de hombres y mujeres que han cambiado de domicilio en ese período, segregados por edad. • Solicitud de Duis por primera vez, del 6 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2020, señalando lo siguiente: 1. Los 20 municipios donde se emitieron más Duis por primera vez en ese plazo. 2. Cantidad de Duis emitidos en ese plazo, por hombres y mujeres. • Solicitud de reposiciones de Duis, del 6 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2020, señalando lo siguiente: 1. Cantidad de Duis que han hecho reposiciones en ese plazo, por hombres y mujeres, así como por edad. • Solicitud de renovaciones de Duis, del 6 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2020, señalando lo siguiente: 1. Cantidad de Duis que han hecho renovado en ese plazo, por hombres y mujeres, así como por edad. • Solicitud de modificaciones de Duis, del 6 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2020, señalando lo siguiente: 1. Tipos de modificaciones efectuadas por las personas, así como cantidad de esas modificaciones, por sexo y edad. (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha dieciséis de septiembre del presente año, en que establece: “...NOTA: Para el requerimiento “Tipos de modificaciones efectuadas por las personas “del numeral 5.1., no se cuenta con indicador algún que facilite segregar la información”, y adjunta los datos en archivo de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**



**ENTREGAR**, la información existente que consiste en: Numeral 1.1 : Cambios de Domicilio, 20 Municipios con mayor cantidad de Inmigraciones (Entradas) y 20 Municipios con mayor cantidad de Emigraciones (Salidas) (HOJA: "CambiosDomicilioEntradasSalidas"); Numeral 1.2: Cambios de Domicilio, Cantidad de Trámites de DUI con cambios de domicilio, por Sexo y Rango de Edad. (HOJA: "CambiosDomicilioSexoEdad"); Numeral 2.1: 20 Municipios con más Trámites de Primera Vez Emitidos, por Sexo. (HOJA: "MunicCon+DUIs1a.Vez"); Números 2.2, 3.1, 4.1 y 5.1: Cantidad de Trámites de DUI emitidos por Tipo de Trámite, Sexo y Rango de Edad. (Los datos se presentan en un solo cuadro, HOJA: "TrámitesXSexoEdad").

**Notifíquese,**





**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.